jsk/mrb
S.49ª/374ª

Oficio N° 21.426

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que aumenta la pena aplicable al delito de ingreso no autorizado a recintos militares y policiales, y fortalece la protección de la seguridad pública, correspondiente al boletín N° 18.361-02, y

2. El que aumenta la pena aplicable al delito de ingreso no autorizado a recintos militares y policiales, correspondiente al boletín N° 18.381-02.

Me permito recordar a US. que, de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, en el primer informe que emita la comisión deberá señalar expresamente el texto del proyecto, tal como lo haya aprobado o rechazado.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra Comisión N° 31/6/2026, de 30 de julio de 2026.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados